

Referencia:	2020/00003395B
Asunto:	“SUMINISTRO DE OLIVOS, CITRICOS, FRUTALES DE HUESO Y PEPITA”

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE "(OLIVOS, CITRICOS), LOTE-1; (FRUTALES DE HUESO Y PEPITA), LOTE-2”.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES

2.- OBJETO

2.1.- Descripción del Suministro

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SUMINISTRO

3.1.- Condiciones Técnicas LOTE-1 (Olivos).

3.1.1.- Variedades y Cantidad. -

LOTE N°1: ÁRBOLES (Olivos), Año 2.020-2.021

3.2.- Condiciones Técnicas LOTE-1 (Cítricos).

3.2.1.- Variedades y Cantidad. -

LOTE N°1: ÁRBOLES (Cítricos), Año 2.020-2.021

3.3.- Condiciones Técnicas LOTE-2 (Frutales Hueso y Pepita).

3.3.1.- Variedades y Cantidad. -

LOTE N°2: ÁRBOLES HUESO Y PEPITA (Año – 2.021)

4.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. -

6.- ABONO DEL PRECIO

1.- ANTECEDENTES. -

La Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, a través de la Granja Experimental promueve la diversificación de cultivos leñosos, con campañas de olivos, cítricos y frutales de hueso y pepita de distintas variedades, que pueden ser adquiridos por los agricultores en las instalaciones de la Granja.

Con esta iniciativa se consigue paliar el abandono de fincas en la Isla, que se mantenga el paisaje agrario, aumente la superficie de masa arbórea tan escasa en la isla, que se diversifique la producción agrícola y que los agricultores o propietarios de fincas tengan unas rentas complementarias.

2.- OBJETO. -

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas y económicas que han de regir la contratación del "**SUMINISTRO DE OLIVOS, CITRICOS, FRUTALES DE HUESO Y PEPITA**". La ejecución del objeto del contrato deberá adecuarse a las prescripciones técnicas.

2.1.- Descripción del Suministro. -

El suministro objeto del presente contrato se extenderá a:

- | | |
|---|--|
| 2.020). Entrega, 2 meses a la firma del contrato. | Suministro de 10.000 olivos, y 500 cítricos en (Año- |
| 2.021). Entrega, Enero-Febrero | Suministro de 4.000 olivos, 500 cítricos en (Año- |
| (Año-2.021). Entrega, Enero-Febrero. | Suministro de 1.450 Frutales de Hueso y Pepita en |
| Pozo Negro. | Entrega de árboles en las dependencias de la Granja de |
| | Incluye transporte de los árboles. |
| | Incluye todos los gastos de aduanas, todo tipo |
| impuestos si lo hubiera,.... | |

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO. -

3.1.- Condiciones Técnicas LOTE-1 (Olivos). -

En cuanto a su producción:

Esquejes; Estaquillas enraizadas (Nebulización), cultivadas a un solo pie utilizando sustratos estériles.

Desarrollo; durante un periodo comprendido entre 12-15 meses.

Planta:

Será suministrada en contenedores (macetas de plástico de 9x9x15,5 cm., de un año; altura mínima 80 cm.

Que la zona de cultivo este reconocida oficialmente libre de Xylella Fastidiosa, según Certificado expedido por los Servicios Fitosanitarios de la Comunidad Autónoma donde radique la empresa licitadora.

Cada uno de los plántones tiene que tener etiqueta en donde conste su número de pasaporte fitosanitario adaptado a la normativa de la Comunidad Europea.

Transporte:

Los plántones en su maceta se enviarán paletizados en contenedores refrigerados y climatizados, adecuados a la naturaleza de su contenido.

Simultáneo al embarque de la partida el adjudicatario tiene que enviar copia de toda la documentación a la Granja de Pozo Negro (pozo_neg@cabildofuer.es).

3.1.1.- Variedades y Cantidad. -

LOTE N°1: ÁRBOLES (Olivos), Año 2.020-2.021

ESPECIE	VARIEDAD	CANTIDAD (Uds.) Año-2.020	CANTIDAD (Uds.) Año-2.021	TAMAÑO	EDAD
OLIVOS	PICUAL	3.000	1.000	> 80 cm	1 AÑO
	HOJIBLANCA	4.000	2.000	> 80 cm	1 AÑO
	ARBEQUINA	3.000	1.000	> 80 cm	1 AÑO
IMPORTE TOTAL		14.000		-----	

3.2.- Condiciones Técnicas LOTE-1 (Cítricos). -

En cuanto a su producción:

Semilleros; efectuados en bandejas utilizando sustratos estériles.

Repicado; no después de siete meses, a contenedores definitivos con sustrato esterilizado (Turba y material inerte autorizado para exportar a Canarias).

Injerto; no después de cinco meses del repicado, en el mismo contenedor en donde se haya efectuado.

Patrón; Injertadas sobre patrones Volkameriana, Forner alcayde, Macrophylla o Carrizo.

Desarrollo; durante un periodo comprendido entre 12/15 meses.

Planta:

Será suministrada en contenedores (macetas de plástico de Ø 17 cm. y altura 23 cm.), de un año; altura mínima 75 cm., contada a partir del punto de injerto.

Estar libre de las siguientes Plagas y Enfermedades: Virus de la Tristeza, Minador de los cítricos (*Phyllocnistis citrella*); Acaro rojo (*Panonychus citri*), Psilidos africano de los cítricos (*Trioza erytrae*) y Cócidos, según Certificado expedido por los Servicios Fitosanitarios de la Comunidad Autónoma donde radique la empresa licitadora.

Cada uno de los plántones tiene que tener etiqueta en donde conste su número de pasaporte fitosanitario adaptado a la normativa de la Comunidad Europea.

Transporte:

Los plántones en su maceta se enviarán paletizados en contenedores refrigerados y climatizados, adecuados a la naturaleza de su contenido.

Simultáneo al embarque de la partida el adjudicatario tiene que enviar copia de toda la documentación a la Granja de Pozo Negro (pozo_neg@cabildofuer.es).

3.2.1.- Variedades y Cantidad. -

LOTE N°1: ÁRBOLES (Cítricos), Año 2.020-2.021

ESPECIES	VARIEDAD	CANTIDAD (Uds.) Año-2.020	CANTIDAD (Uds.) Año-2.021	TAMAÑO	EDAD
NARANJO	W. NAVEL	300	300	> 80 cm	1 AÑO

LIMONERO	EUREKA	100	100	> 80 cm	1 AÑO
LIMA	BEARSS	50	50	> 80 cm	1 AÑO
MANDARINO	NOVA	41	50	> 80 cm	1 AÑO
IMPORTE TOTAL		991		-----	

3.3.- Condiciones Técnicas LOTE-2 (Frutales Hueso y Pepita). -

Planta:

Será suministrada a raíz desnuda; de un año; altura, contada a partir del punto de injerto, mayor de 1,00 m. y de Ø 1,50 a 2,00 cm. en ese mismo punto.

Estar libre de las siguientes Plagas y Enfermedades: virus Sharka (Plum Pox Virus); Piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*); Fuego Bacteriano (*Erwinia amylovora*) y Laspeyresia pomonella, pulgón de la madera, según Certificado expedido por el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Cada uno de los plantones tiene que tener etiqueta en donde conste el patrón y la variedad adaptado a la normativa de la Comunidad Europea.

Envases:

Se utilizarán cajas de cartón ondulado, de doble capa, medidas mínimas 120 x 40 x 50 cm., y en cada una de ellas para garantizar que no haya deshidratación de los plantones se aportará un polímero de absorción de agua.

Transporte:

Las cajas con los plantones se enviarán en contenedores refrigerados y climatizados, adecuados a la naturaleza de su contenido.

Simultáneo al embarque de la partida el adjudicatario tiene que enviar copia de toda la documentación a la Granja de Pozo Negro (pozo_neg@cabildofuer.es).

Los árboles deberán estar en perfecto estado sanitario, con los controles fitosanitarios que obliguen los organismos pertinentes.

Las plantas se suministrarán en bolsa o maceta y no deberán tener más de un año plantados en ellas.

3.3.1.- Variedades y Cantidad. -

LOTE N°2: ÁRBOLES HUESO Y PEPITA (Año – 2.021)

ESPECIES	VARIEDAD	CANTIDAD (Uds.) Año-2.021	TAMAÑO		EDAD
			ALTURA	DIAMETRO	
ALBARICOQUE	CANINO	100	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
ALMENDRO	GUARA	200	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
CIRUELO	SANTA ROSA	150	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
GRANADO	MOLLAR DE ELCHE	250	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
KAKI	ROJO BRILLANTE	40	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
MANZANO	ANNA	50	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
MELOCOTON	FLORED	100	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
	FLORDASTAR	100	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
NECTARINA	NECTAR SEVILLA	100	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
	SUNSNOW	100	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
NISPERO	TANAKA	50	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
	ARGELINO	50	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO

PERAL	ERCOLINI	50	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
	BLANQUILLA	50	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
	CASTELL	50	> 100 cm	1,5-2 cm	1 AÑO
IMPORTE TOTAL		1.440	-----		

4.- CONTROL DEL SUMINISTRO. -

El control del suministro se realizará por el personal del Cabildo de Fuerteventura en el momento de entrega de la mercancía.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. -

5.1.-El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (55.602,16 €, incluido IGIC)**. EL tipo de IGIC aplicable es del 3% que representa un importe de **MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (1.619,48 €)**.

LOTE1.- Asciende a la cantidad de **(46,258,00 €, IGIC incluido)**. El IGIC supone un importe de, **1.347,32 €**.

LOTE2.- Asciende a la cantidad de, **(9.344,16 €, IGIC incluido)**. El IGIC supone un importe de, **272,16 €**.

5.2.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (53.982,68 €)**

LOTE1.- Asciende a la cantidad de **(44.910,68 €)**

LOTE2.- Asciende a la cantidad de **(9.072,00 €)**

Las ofertas podrán presentarse por el tipo de licitación o a la baja, no siendo admitida la licitación de ninguna oferta que supere el precio máximo.

En las cantidades señaladas, así como en las fijadas en las proposiciones económicas presentadas y en el importe de la adjudicación, se encuentran incluidos la totalidad de los gastos que el adjudicatario le pueda producir la realización del presente contrato de acuerdo con lo previsto en el presente pliego.

6.- ABONO DEL PRECIO

El pago se realizará una vez entregado el suministro. A tal efecto el contratista expedirá la correspondiente factura de acuerdo con la normativa vigente, y debidamente conformadas por el Jefe de la Granja de Pozo Negro, Responsable del Contrato.